

DECRETO ALCALDICIO N°

3403

QUINTERO,

22 ABO. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 02859 de fecha 18 de Julio de 2014 que APRUEBA en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Servicio Imágenes Diagnósticas, Programa de Imágenes Diagnósticas en APS año 2014, y designa la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge; Cirujano Dentista a cargo del área dental del Departamento de Salud, o quien le subroge y a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subroge.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 02898 de fecha 23 de Julio de 2014 que MODIFICA los decretos alcaldicios N° 2859, N° 2860 Y N° 2861 todos de fecha 18 de Julio de 2014 que aprueban respectivamente las Bases del Programa de Servicio Integral de Imagenología, las Bases del Programa de Servicio Integral de Vicio Refracción y Ojo Rojo y las Bases del Programa de Servicio Integral de Hipoacusia, Síndrome Vertiginoso, Otitis Aguda todas del año 2014, en el punto referente a la Comisión de Evaluación. En la letra b) de estos decretos dice: "Cirujano dentista a cargo del área dental del Departamento de Salud, o quien le subroge" y debe decir: "b) Director del Departamento de Salud o quien le subroge".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 02907 de fecha 24 de Julio de 2014 que APRUEBA en todas sus partes el Addendum Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Addendum Convenio "Programa Imágenes Diagnósticas" y que consta de 5 cláusulas.
- 4.- Solicitud de Adquisiciones N° 2014000729 C/I 2014000036 de Licitación 640840-14-LE14 del Departamento de Salud de fecha 26 de Julio de 2014.
- 5.- Bases de Licitación Servicio Integral de Oftalmología Programa Resolutividad en APS 2014.
- 6.- Anexos N° 1 Identificación del oferente, Anexo N° 2 Declaración Jurada "Conocimiento de las Bases y Proceso", Anexo N° 3 Oferta Económica, Anexo N° 4 Consolidado Oferta económica, Anexo N° 5 Personal Disponible para la prestación, Anexo N° 6 Equipamiento Disponible para la prestación, Anexo N° 7 Referente Técnico, Anexo N° 8 Experiencia, Anexo N° 9 Certificado de Garantía.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 03052 de fecha 31 de Julio de 2014 que MODIFICA en todo lo que corresponda el contenido de las Bases de Licitación Pública Servicio Integral del Programa Imágenes Diagnósticas 2014 y el Decreto Alcaldicio N° 2859, de fecha 18 de Julio de 2014 que aprueban respectivamente las referidas Bases. Siendo parte integral de las bases el Addendum y su respectivo Decreto Alcaldicio N° 2907 de Julio de 2014, que lo aprueba.
- 8.- Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 13 de Agosto de 2014
- 9.- Pauta de Evaluación.
- 10.- Informe Técnico N° 14 de fecha 14 de Agosto de 2014, de Comisión según Decreto Alcaldicio N° 02898 de fecha 23 de Julio de 2014.
- 11.- Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 48/14 por un monto de \$ 8.022.552.-exento de iva de fecha de Julio de 2014.
- 12.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **ADJÚDÍQUESE** a la empresa **SOCIEDAD DE PROFESIONALES MÉDICOS ARXMED LIMITADA**, Rut 77.845.460-2, representada legalmente por Don Eduardo Patricio Riquelme García [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] el Servicio de Imágenes Diagnósticas. Programa Imágenes Diagnósticas en APS año 2014, por un monto de \$ 8.022.800.- (ocho millones veintidós mil ochocientos pesos) exento de iva.
- 2.- **ELABÓRESE**; las Ordenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta de Programa Resolutividad en APS año 2014.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Departamento de Salud
 - 4.- Administrador ChileCompra
 - 5.- Administración y Finanzas
 - 6.- Asesor Jurídico DE QUINTERO
- YCS ANU 33C-JAL
ABOGADO
ASESOR